

**PERCEPCIÓN DE DAÑO POR AVES EN CULTIVOS DE CIRUELA PARA INDUSTRIA  
CENSO DE PRODUCTORES DE CIRUELA PARA INDUSTRIA DE MENDOZA AÑO 2021**

Durante la segunda mitad del año 2021 se realizó en la provincia de Mendoza un censo de fincas productoras de ciruela para industria, ejecutado por el IDR y financiado por el Clúster de Ciruela de Industria de Mendoza.

El objetivo principal del mismo fue relevar la superficie implantada con **ciruela para industria** y características de los montes con este cultivo. En el mismo operativo se relevó información general de la propiedad respecto del uso del agua, manejo, maquinaria existente y otros. Entre estos temas complementarios se indagó a cerca de los principales factores que generaban disminución de la producción y si consideraba que las aves producían mermas productivas en la ciruela de industria y otros cultivos de la propiedad. En este informe se presentan **los resultados obtenidos en cuanto al daño que producen las aves en los cultivos, según la percepción del productor, desagregados por departamento de la provincia.**

Leer para la mejor interpretación del presente informe:

- El cultivo de la ciruela para industria se encuentra concentrado en el oasis Sur de la provincia de Mendoza y en segundo lugar en el oasis Este, razón por la cual la mayor cantidad de entrevistas realizadas se encuentran en esos oasis y en menor cantidad en los oasis Norte y Valle de Uco.
- La información relevada proviene de entrevistas realizadas a informantes calificados de cada propiedad, y no a una toma de datos sistematizada ni realizada por personal especializado en el tema.
- Las respuestas se encuentran expresadas en porcentaje de propiedades (no superficie ni volumen de producción). Algunas preguntas permiten más de una respuesta.

Preguntas acerca de la temática realizados en el censo:

- ¿Observa daño en las parcelas de ciruela para industria debido a aves? Si - NO
- ¿Identifica alguna de las especies siguientes como las causantes de los daños? (Catas, Loro Barranquero, paloma, otras) se puede marcar más de 1 opción
- ¿En cuál o cuáles etapas fenológicas del cultivo generan daño? (Yema, floración, fruto cuajado, fruto maduro). se puede marcar más de 1 opción
- ¿Qué porcentaje de pérdida de producción estima causado por aves? < de 10 % - entre 10 % y 30 % - > de 30 %. Solo 1 respuesta
- ¿Observa daños en otros cultivos de su propiedad por la misma causa? ¿En qué cultivos?

### Datos relevados

Se relevaron un total de 2.369 propiedades con ciruela para industria desde 1 ha implantada, en las cuales se indicó en el 36 % presentar daños en las plantaciones de ciruela para industria debido a aves.

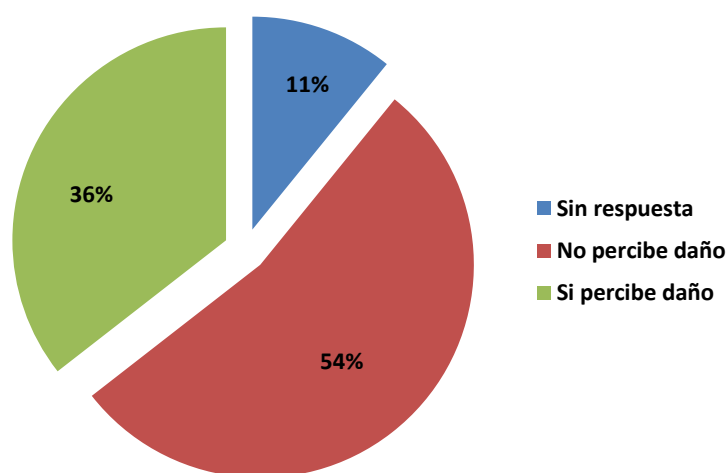


Gráfico 1: Porcentaje de fincas según respuesta afirmativa o negativa de daño por aves en parcelas con ciruela para industria de la provincia de Mendoza, año 2021.

Considerando solo las propiedades en donde se obtuvo respuesta en esta temática, se presentan los datos para Mendoza, por oasis y por departamento. Los porcentajes obtenidos corresponden a valores relativos a cada oasis o departamento.

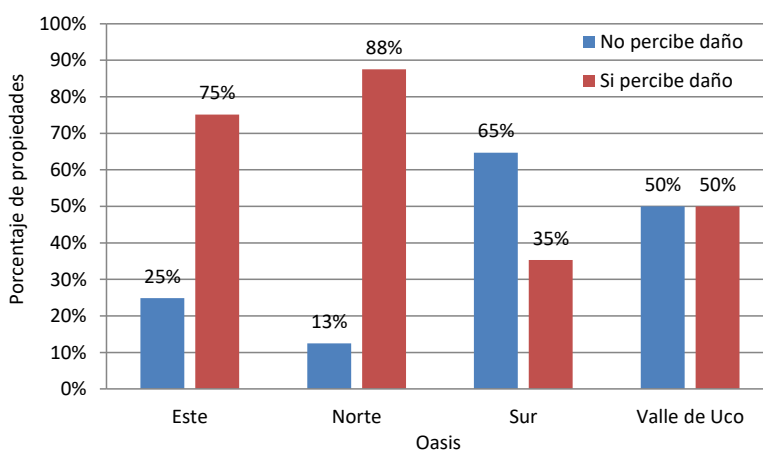


Gráfico 2: Porcentaje de propiedades por oasis, según respuesta de daño por aves afirmativa o negativa en parcelas con ciruela de industria, año 2021.

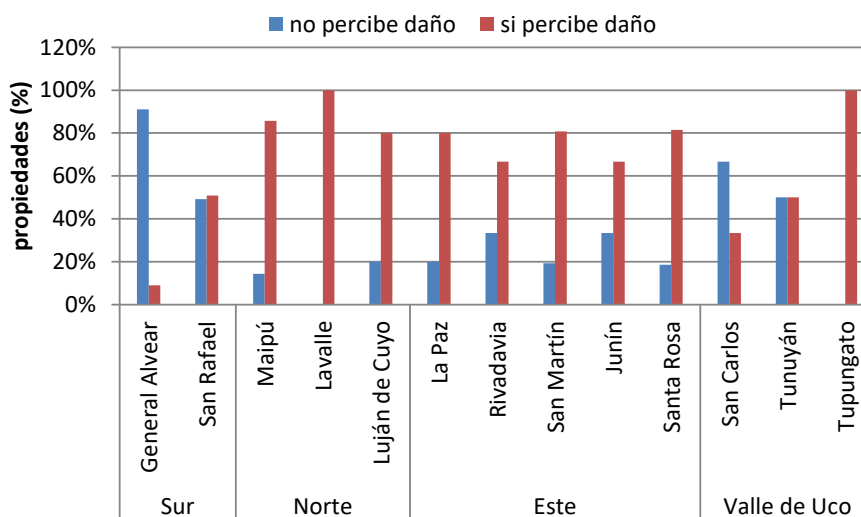


Gráfico 3: Porcentaje de propiedades por departamento, según respuesta de daño por aves afirmativa o negativa en parcelas con ciruela de industria, año 2021.

En los oasis Norte y Este se presentan los mayores porcentajes de respuesta de “si percibe daño”. En los oasis Sur y Valle de Uco los porcentajes de respuesta afirmativa de daño por aves son menores, y se observan valores diferenciales entre los departamentos del mismo oasis. La barra de 100% de “si percibe daño” en Tupungato corresponde a una sola respuesta.

La principal especie señalada como la causante del daño es la denominada “cata”, seguida del “loro barranquero” y por último la “paloma”. Del total de respuestas afirmativas a la percepción de daño, el 70 % indicó a la cata como responsable, en el 13 % al loro, en un 2 % a la paloma y en el 28 % no se identificó la especie. La suma de los porcentajes supera el 100 % debido a que en algunos casos indicaron como responsables a más de una especie.

Al consultar por la etapa del cultivo en al que se evidenciaba la vista de las aves y daño, en el 65 % de los casos se indicó una sola etapa como la principal mientras que el 35 % restante los productores indicaron ser más de una las etapas en las que se producía el daño. La principal etapa afectada indicada fue la etapa de floración, seguida de yema hinchada, fruto cuajado y fruto maduro.

La estimación del productor del porcentaje de producción perdido debido a los daños por catas, se clasificó en 3 intensidades, menos del 10 %, entre el 10 y el 30 % y más del 30 %, en el siguiente gráfico se observa la distribución general para la provincia.

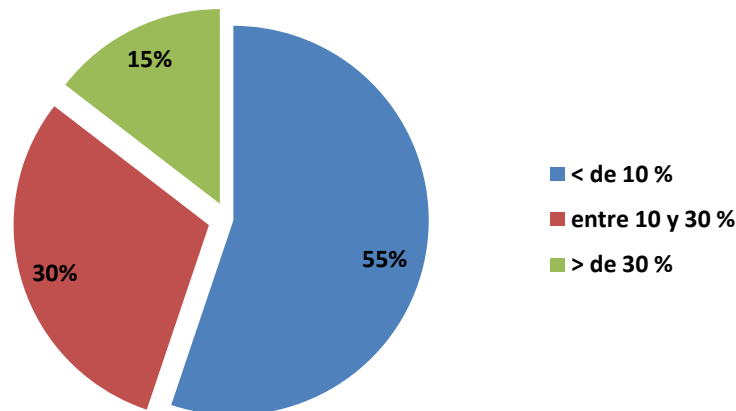


Gráfico 4: Porcentaje de propiedades según intensidad de daño indicado en la encuesta en las parcelas con ciruela para industria, Mendoza 2021.

En el 55 % de los casos se indicó que el daño en la producción correspondía a menos del 10 % de la producción, en el 30 % a un valor entre el 10 y 30 % y en el 15 % de las propiedades el daño correspondía a más de 30 % de la producción. Analizando por departamento, la distribución de respuestas por intensidad se desplaza hacia porcentajes de daño mayores (entre 10 % y 30 %), como es el caso de La Paz, Santa Rosa y San Martín.

En 346 de las propiedades entrevistadas en todo el operativo censal, se indicó sufrir daños en otros cultivos, los cuales mencionamos a continuación: damasco, durazno, pera, cereza, membrillo, almendro, vid, higo, nogal, manzano, alfalfa, maíz, hortícolas.

#### **Comentarios finales**

En el 36 % de las propiedades con ciruela para industria se indicó presentar daños en ese cultivo debido a la incidencia de aves, principalmente la cata. Los oasis Norte y Este son los de mayor porcentaje de respuesta afirmativa en cuanto al daño por aves. En el 55 % de las respuestas a nivel provincial, se indicó que el daño causado corresponde a menos del 10 % de la producción. En los oasis Este y Valle de Uco el mayor porcentaje de respuestas corresponde al rango de daño de ente 10 % y 30 %.

Tabla 1: Número de propiedades por respuestas de los informantes calificados de cada finca encuestada, por departamento de la provincia de Mendoza, año 2021.

| Departamento   | Daño por aves |      |     | Especie dañina identificada por el informante |      |        |                 | Etapa fenológica afectada en el ciruelo |           |               |              | Producción afectada estimada por el informante |                 |           | Total        |
|----------------|---------------|------|-----|---|------|--------|-----------------|---|-----------|---------------|--------------|--|-----------------|-----------|--------------|
|                | S/d           | No   | Si  | Cata  | Loro | Paloma | Sin identificar | Yema hinchada                           | Floración | Fruto cuajado | Fruto maduro | < de 10 %                                      | entre 10 y 30 % | > de 30 % |              |
| General Alvear | 69            | 629  | 62  | 41  | 20   | 6      | 12              | 4                                       | 45        | 9             | 8            | 35   | 11              | 11        | 760          |
| San Rafael     | 137           | 577  | 596 | 368   | 76   | 5      | 215             | 256                                     | 341       | 191           | 81           | 335  | 155             | 84        | 1.310        |
| Guaymallén     | 2             |      |     |   |      |        |                 |   |           |               |              |  |                 |           | 2            |
| Maipú          | 12            | 1    | 6   | 5   | 1    | 1      | 1               | 1                                       | 1         | 1             | 1            | 3  | 1               |           | 19           |
| Lavalle        | 1             |      | 4   | 3   |      |        | 1               | 1                                       | 3         | 1             | 1            | 3  | 1               |           | 5            |
| Luján de Cuyo  | 1             | 1    | 4   | 4   |      |        |                 | 2                                       | 1         |               | 1            | 3  | 1               |           | 6            |
| La Paz         |               | 1    | 4   | 4   |      |        |                 | 2                                       | 3         |               | 1            | 1  | 3               |           | 5            |
| Rivadavia      | 4             | 18   | 36  | 36  | 4    | 4      |                 | 21                                      | 16        | 9             | 6            | 27   | 5               | 2         | 58           |
| San Martín     | 10            | 10   | 42  | 41  | 6    | 2      |                 | 26                                      | 27        | 4             | 3            | 9  | 18              | 12        | 62           |
| Junín          | 6             | 12   | 24  | 23  | 2    |        | 1               | 8                                       | 13        | 5             | 4            | 12   | 7               | 4         | 42           |
| Santa Rosa     | 9             | 13   | 57  | 57  | 2    | 3      |                 | 11                                      | 48        | 12            | 10           | 14   | 39              | 4         | 79           |
| Tunuyán        | 1             | 3    | 3   | 1   |      |        | 2               |   | 2         | 1             | 1            | 2  | 1               |           | 7            |
| Tupungato      |               |      | 1   | 1   |      |        |                 |   |           |               |              |  | 1               |           | 1            |
| San Carlos     | 4             | 2    | 1   |   |      |        | 1               |   |           |               | 1            |  | 1               |           | 7            |
| <b>Mendoza</b> | 256           | 1267 | 840 | 584   | 111  | 17     | 233             | 332                                     | 500       | 233           | 118          | 444  | 244             | 117       | <b>2.364</b> |